

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

marzo – julio de 2018

Oficina de Control Interno

Oscar Durán Varela
Asesor de Control Interno

Julio 31 de 2018

1

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Contenido

1.	MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	3
1.1	COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO	3
1.1.1.	Acuerdos, Compromisos o Protocolos éticos	3
1.1.2.	Desarrollo del Talento Humano.....	3
1.2	COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	8
1.2.1.	. Planes, Programas y Proyectos.....	8
1.2.2.	Modelo de Operación por Procesos	20
1.2.3.	Estructura Organizacional	23
1.2.4.	Indicadores de Gestión	24
1.2.5.	Políticas de Operación.....	25
1.3	COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	26
1.3.1.	Políticas de Administración del Riesgo	26
1.3.2.	Identificación del Riesgo.....	27
1.3.3.	Análisis y Valoración del Riesgo	27
2.	MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	28
2.1	COMPONENTE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	28
2.1.1.	Autoevaluación de Control y Gestión	28
2.2	COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA.....	29
2.2.1.	Auditoría Interna.....	29
2.3	COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO.....	33
2.3.1.	Plan de Mejoramiento	33
3.	EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	33

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO

1.1.1. Acuerdos, Compromisos o Protocolos éticos

Decreto 015 del 21 de enero de 2013, por medio del cual se adopta el Código de Ética del Funcionario Público. En la Inducción y Reinducción de los años 2016, 2017 y 2018, en la Socialización de Los compromisos Éticos no se ha propuesto modificación o Ajustes, por lo tanto, el decreto 015 de 2013 sigue vigente. Se Adjunta Planillas de asistencia de la Socialización del Código de Ética 2018, la que se realizó en comités técnico en enero 22, febrero 26,27 y 28 de 2018.

Se recomienda reforzar permanentemente la importancia de dar cumplimiento al Código de Ética y socializarlo con el personal que ingrese a la entidad.

3

1.1.2. Desarrollo del Talento Humano

Manual de Funciones y Competencias Laborales

Los Decretos 770 y 785 de 2005 establecen los criterios y la obligatoriedad para definir e incorporar en los manuales específicos de funciones y de requisitos las competencias laborales, para los diferentes empleos públicos de las entidades del orden nacional y territorial.

Durante las vigencias 2016 y 2017 fue necesario actualizar las funciones para algunos de los cargos, principalmente para responder a las exigencias del proceso de transición a las Normas. Se realizaron modificaciones para algunos cargos en lo referente a requisitos de formación académica, experiencia y funciones. Se recomienda a la Dirección de Talento Humano tener un estricto control sobre los ajustes que se realicen al Manual de Funciones para que dichos cambios sean notificados oportunamente a los funcionarios que ocupan los cargos, jefes inmediatos y Oficina de Control Interno.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Se Adjunta archivos de los actos administrativos de las Modificación de Manual de Funciones y de Plantas Temporales de la Administración Central a 31 de diciembre de 2018:

Decreto 019 del 07 de enero de 2016

Por medio del cual se crean unos empleos temporales dentro de la planta de personal del municipio de Sonsón Antioquia. (Empleos de la Planta de beneficio animal).

Decreto 048 del 18 de marzo de 2016

Por el cual se modifica parcialmente el decreto 067 de 2015 en relación a un manual específico de funciones, requisitos y de competencias laborales de un empleo de la planta de personal de la administración municipal de Sonsón. (Modifica el empleo: auxiliar Administrativa – Recepcionista).

Decreto 061 del 13 de mayo de 2016

Por medio del cual se ajusta el manual específico de funciones, requisitos y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la administración municipal de Sonsón. (Modifica toda la Planta de cargos acorde al NBC).

Decreto 064 del 15 de junio de 2016

Por medio del cual se crean unos empleos temporales dentro de la planta de personal del municipio de Sonsón – Antioquia. (Planta de transito).

Decreto 077 del 08 de julio de 2016

Por medio de la cual se crean unos empleos de carácter temporal en la planta de personal del municipio de Sonsón Antioquia. (Empleos de la Planta de beneficio animal).

Decreto 081 del 12 de julio de 2016

Por medio del cual se modifican tres cargos en la administración central del municipio de Sonsón – Antioquia. (Secretario de Educación, Director de talento Humano y Director técnico de deportes)

Decreto 153 del 31 de octubre de 2016

Por medio del cual se modifica un cargo en la administración central del municipio de Sonsón- Antioquia. (Secretario de Inclusión Social y Familia).

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820
www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Decreto 156 del 04 de noviembre de 2016

Por medio del cual se modifican siete cargos en la administración central del municipio de Sonsón-Antioquia. (Almacenista General, Secretario de Planeación, secretario de Infraestructura, Auxiliar Administrativo Almacén, técnico Administrativo – Planeación, técnico operativo en Construcciones Civiles, Auxiliar Administrativo – SISBEN).

Decreto 176 del 15 de diciembre de 2016

Por medio del cual se prorroga la vigencia de unos empleos temporales dentro de la planta de personal del municipio de Sonsón – Antioquia. (Planta de Transito).

Decreto 121 de noviembre 10 de 2017

Por medio del cual se prorroga la vigencia de unos empleos temporales dentro de la planta de personal del municipio de Sonsón – Antioquia. (Planta de Transito).

Se recomienda seguir los lineamientos contenidos en Guía para Establecer o Modificar el Manual de Funciones y de Competencias Laborales - Septiembre de 2015, elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública

Plan Institucional de Formación y Capacitación

Plan Institucional de Capacitaciones 2018, y Resolución 093-1 del 03 de abril de 2018 por Medio del Cual se Adopta el PIC 2018.

Proyecto de Aprendizaje en Equipo	Equipo de Aprendizaje	Facilitador
TRABAJO EN EQUIPO	Administración Municipal - Todo el Personal	TERESITA MEJIA LONDOÑO – SICOLOGOS: GOBIERNO, INCLUSIÓN SOCIAL
ATENCIÓN AL CLIENTE	Administración Municipal - Todo el Personal	PORVENIR
MANEJO DEL ESTRÉS	Administración Municipal - Todo el Personal	COLMENA
FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	MECI – Nivel Directivo Procesos Misionales y Estratégicos	MANUELA VALENTINA GIL MONTES. OFICINA SEGUIMIENTO

Alcaldía de Sonsón



Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Proyecto de Aprendizaje en Equipo	Equipo de Aprendizaje	Facilitador
OFFICE	Administración Municipal - Todo el Personal	PRESIONAL EN SISTEMAS
CLIMA ORGANIZACIONAL	Administración Municipal - Todo el Personal	JHON JAIRO MARÍN OSORIO
CONTRATACIÓN PUBLICA	Secretarios de Despacho- Jefes de Oficina-Auxiliares Administrativos-	ASESOR JURIDICO
OTROS: MIPG (MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN)	Secretarios de Despacho- Jefes de Oficina-Auxiliares Administrativos-	EZEQUIEL CASTRO SALAZAR, MARTHA RUIZ. OSCAR DURAN
OTROS: ATENCIÓN POBLACIÓN AFRODECENDIENTE	Administración Municipal - Todo el Personal	CARLOS ENRIQUE OSPINA, MARIA EUGENIA HERNANDEZ
RIESGOS PROFESIONALES	Administración Municipal - Todo el Personal	COLMENA
NORMATIVIDAD Y BONOS PENSIONALES	Administración Municipal - Todo el Personal	PORVENIR
GESTIÓN DOCUMENTAL	Técnica Administrativa – Archivo	MARIA DEL SOCORRO BETANCUR OSPINA
FINANZAS PÚBLICAS	Administración Municipal - Todo el Personal	JUAN CAMILO HENAO MARTINEZ
NORMATIVIDAD SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MECI – Nivel Directivo Procesos Misionales y Estratégicos	SECRETARIA DE PLANEACIÓN / CONTROL INTERNO
REFORMA PENSIONAL	Administración Municipal - Todo el Personal	PORVENIR
MODELO ESTAND CONTROL INTERNO	Administración Municipal - Todo el Personal	OSCAR DARIO DURAN
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL(TIENE QUE VER CON FINANZAS PUBLICAS)	Administración Municipal - Todo el Personal	JUAN CAMILO HENAO MARTINEZ
DERECHO PÚBLICO	Administración Municipal - Todo el Personal	OFICINA JURIDICA

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Programa de Inducción y Re inducción

Este proceso está a cargo de la Dirección de Talento Humano y de los Secretarios de Despacho y Jefes de Dependencia. Durante los primeros tres meses del año se realizó proceso de inducción a los nuevos funcionarios y contratistas. Las evidencias de dicho proceso se encuentran organizadas por dependencia en el archivo de gestión de la Dirección de Talento Humano

Los días enero 22, febrero 26,27 y 28 de 2018 y siguiendo el Manual de Inducción y Reinducción se llevó a cabo el Plan, en la oficina de Talento Humano están las Listas de Asistencia del Proceso de Inducción y Reinducción en comités técnico

Es importante que se realice la presentación del personal que ingresa a la entidad en a los funcionarios de las diferentes dependencias para facilitar el proceso de empalme y adaptación del nuevo funcionario a su cargo.

Fundamental dar cumplimiento a este programa en cada vigencia y diligenciar oportunamente los formatos diseñados para tal fin.

Programa de Bienestar Social y Plan de Incentivos

El Municipio adoptó mediante Resolución 100-1 del 09 de abril de 2018 el Plan de Bienestar Social, Incentivos y Estímulos.

Se recomienda revisar el tema y definir cronograma de actividades que permita ejecutar las acciones definidas en el plan, así como solicitar los recursos para su implementación durante la vigencia 2018.

Sistema de Evaluación de Desempeño

La Comisión Nacional del Servicio Civil mediante el Acuerdo 565 de 2016 establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los empleados públicos de carrera administrativa y en Periodo de Prueba, información que fue remitida en el mes de enero por la Oficina de Control Interno a la Dirección de Talento Humano, con el objetivo de que se realizara adecuada y oportunamente la evaluación del desempeño.

La Evaluación de desempeño se realiza según los lineamientos y formatos autorizados de la CNSC. A 31 de enero se realizó la calificación del segundo

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820
www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

semestre de 2017 y a 28 de febrero el personal de carrera administrativa concertó objetivos 2018 con los jefes de área.

Se recomienda a la Dirección de Talento Humano realizar capacitaciones periódicas sobre evaluación de desempeño, ya que no todos los Secretarios y Jefes de Dependencia tienen experiencia en el tema.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1. . Planes, Programas y Proyectos

Planeación

La Administración Municipal culminó la formulación del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Sonsón Progresa". Los siguientes son los ejes estratégicos:

- 1.1 Desarrollo Social con Equidad
- 2.1 Infraestructura para la Competitividad
- 2.2 Turismo, instrumento para la paz
- 2.3 El campo Progresa
- 3.1 Paz y posconflicto
- 3.2 Seguridad, Convivencia, Justicia y derechos Humanos para la Construcción de la Paz.
- 4.1 Buen Gobierno eficiente y eficaz
- 5.1 Desarrollo verde y Sostenible

Mediante el Acuerdo 008 del 31 de mayo de 2016 fue adoptado por el Honorable Concejo Municipal el Plan de Desarrollo Territorial "SONSON PROGRESA" del municipio de Sonsón, para el periodo 2016-2019

Mediante el Acuerdo 010 del 22 de marzo de 2017 se ajusta y modifica el Plan de Desarrollo Territorial "**Sonsón Progresa**" del municipio de Sonsón para el periodo 2016-2019 donde se modifican algunos indicadores, metas de resultado y metas de producto, a partir de la evaluación y seguimiento realizada a la ejecución del Plan de Acción 2016.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

El 31 de julio fue publicado en la página web del municipio el Plan de Acción 2017 el cual será actualizado en los próximos días, una vez se incorporen los ajustes y modificaciones realizadas al Plan de Desarrollo.

El 31 de enero de 2018 debe quedar publicado el Plan de Acción correspondiente a la vigencia 2018, el cual fue elaborado desde 2017 con la participación de secretarios de despacho y jefes de dependencia y el acompañamiento de la oficina de Seguimiento adscrita a Planeación.

Misión y Visión

Mediante el Decreto 190 del 29 de diciembre de 2016 el municipio de Sonsón adopta nueva misión y visión institucional:

MISIÓN: *“El Municipio de Sonsón, es un ente territorial que, a través de la comunicación asertiva y transparente con la comunidad y la prestación eficiente y oportuna de los servicios sociales, promueve el desarrollo humano integral y da valor a lo público. Esto se hace posible gracias a un equipo humano que trabaja con compromiso y responsabilidad por un territorio más pacífico y con mayor equidad social”.*

VISIÓN: *“En el 2026 el Municipio de Sonsón será un territorio con una efectiva capacidad administrativa, política y económica, capaz de liderar procesos de planificación local y regional buscando garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos en la búsqueda bienestar y equidad social. Con vocación agropecuaria y turística capaz de vincularse a los mercados mundiales y de promover dinámicas socioeconómicas que contribuyan a la generación de ingresos. Conectado por una red vial segura, que permite la integración de la localidad y la región, y cuyos ecosistemas y biodiversidad, son protegidos y valorados como el escenario donde se promueve una mejor calidad de vida”*

Se recomienda al Equipo MECI Nivel Directivo realizar permanentemente actividades de socialización y difusión de la misión y visión institucional, para que todos los servidores públicos la conozcan y la interioricen como guía de actuación en sus labores diarias.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Como resultado del proceso de auditoría interna se recomendó a los líderes del Proceso de Planeación Estratégica revisar y actualizar los objetivos institucionales,

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

tarea que se culminó en el mes de diciembre, definiéndose como objetivos institucionales los siguientes:

- Fortalecer la planeación estratégica para mejorar la capacidad de gestión del ente territorial.
- Promover la eficiencia, la eficacia y la efectividad administrativa en un marco normativo y técnico, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad.
- Afianzar la lucha contra la corrupción, fomentar la transparencia mediante la rendición pública de cuentas a la comunidad
- Contribuir al mejoramiento continuo de los procesos de la entidad mediante un efectivo sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación de la gestión pública.

Planes, Programas y Proyectos

La Administración Municipal definió en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Sonsón Progresa” los siguientes programas:

1.1.1 Todos en la escuela, para la construcción de la Paz y La equidad social
1.1.2 Educación con Calidad, el camino para la competitividad
1.1.3 Inclusión y equidad educativa con calidad, un camino hacia la cultura de la paz
1.1.4 Educación terciaria, horizonte de desarrollo integral y progreso seguro.
1.1.5 Sonsón progresa por el aseguramiento y acceso universal en salud
1.1.6 Salud pública con calidad, garantía para el desarrollo humano y sostenible
1.1.7 Mejorar el goce efectivo del derecho a la salud de las poblaciones vulnerables
1.1.8 Sostenibilidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico.
1.1.9 Manejo Integral de Residuos Sólidos
1.1.10 Vivienda y techo digno
1.1.11 Sonsón progresa con programas sanos e incluyentes.
1.1.12 Mejor infraestructura deportiva, mejor calidad de vida.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820
www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

1.1.13 En Sonsón, leer también es nuestro cuento
1.1.14 Sonsón artístico y cultural
1.1.15 Sonsón, riqueza cultural y patrimonial
1.1.16 La primera infancia, la infancia y la adolescencia en entornos familiares y comunitarios protectores, para la construcción de un territorio justo y en paz
1.1.17 La juventud progresa con voz y apoyo.
1.1.18 Mas Familias comprometidas con el bienestar de la ciudad
1.1.19 Adultos mayores con bienestar y dignidad
1.1.20 Personas en situación de Discapacidad con bienestar y dignidad
1.1.21 Hombres y mujeres empoderados en el ejercicio de sus derechos
1.1.22 Yo me quiero como soy, sin temor de decir quién soy
1.1.23 Sonsón , oportunidades para todos, sin raza ni color
1.1.24 Sonsón una ciudad más confiable y sostenible

2.1.1 Sonsón conecta su territorio con calidad y seguridad vial.
2.1.2 Vías para el progreso y la integración territorial.
2.1.3 Mayores espacios públicos con calidad
2.1.4 Emprendimiento para el fortalecimiento de la vocación económica y generación de empleo.
2.1.5 Minería legal y sostenible
2.1.6 Sonsón; Ecosistema digital, inteligente, incluyente e innovador
2.2.1 Sonsón, un destino turístico de Cultura, tradición y Naturaleza
2.3.1 Gestión integral del desarrollo Agropecuario
2.3.2 Productividad, un camino hacia la transformación del campo y la construcción de la paz.
2.3.3 Sonsón ciudad agroindustrial y exportadora.
2.3.4 Cero hambre y bienestar nutricional para las familias sonsoneñas.
3.1.1 Posconflicto, Cultura de Reconciliación y Transformación Social.
3.2.1 Los Derechos Humanos La Paz y el Posconflicto
3.2.2 Fortalecimiento de la Justicia y la Seguridad Ciudadana
3.2.3 Convivencia ciudadana, protección animal y ambiente saludable

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

3.2.4 Convivencia familiar y entornos protectores
3.2.5 Juntos construimos progreso.
4.1.1 Gestión pública efectiva
4.1.2 Gobernanza
4.1.3 Fortalecimiento de las finanzas públicas
4.1.4 Sonsón planifica su territorio con responsabilidad
5.1.1 Sonsón gerencia sus ecosistemas estratégicos
5.1.2 Adaptación al cambio climático.
5.1.3 Sonsonesños integrados con el medio ambiente
5.1.4 Gestión del riesgo, prevención de desastres.

Los proyectos formulados para el cuatrenio 2016-2019 radicados en el Banco de Programas y Proyectos y los valores programados para la vigencia 2018 son los siguientes:

Código	Nombre del Proyecto	Valor Programado 2018	Dependencia	Número de Radicado
4-1-1-1-2018	Mejoramiento del índice del desempeño integral a través del fortalecimiento de la secretaría de Planeación del municipio. de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 81.000.000	Secretaría de Planeación	2016057560001
1-1-4-2-2018	Estrategias de educación inclusiva y equitativa	\$ 23.580.000	Secretaría de Educación	2016057560002
1-1-7-1-2018	Estrategias de Gestión diferencial en salud para poblaciones vulnerables	\$ 690.900.000	Secretaría de Salud	2016057560003
1-1-15-1-2018	Política municipal de patrimonio material e inmaterial , implementada	\$ 57.600.000	Dirección Técnica de Cultura	2016057560004
3-2-2-1-2018	Fortalecimiento de la justicia, seguridad, convivencia ciudadana y familiar en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 296.878.000	Secretaría de Gobierno	2016057560005

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Código	Nombre del Proyecto	Valor Programado 2018	Dependencia	Número de Radicado
1-1-16-2-2018	Promoción y prevención de los derechos de NNA y Jóvenes implementada.	\$ 42.000.000	Secretaría de Inclusión Social y Familia	2016057560006
2-1-1-2-2018	Estrategias para combatir la ilegalidad en el servicio de transporte	\$ 46.500.000	Inspección de Tránsito - Secretaría de Gobierno	2016057560007
1-1-19-2-2018	Implementación de estrategias de prevención y dignificación del Adulto Mayor en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 180.506.000	Secretaría de Inclusión Social y Familia	2016057560008
1-1-19-1-2018	Implementación de estrategias de atención integral a los adultos mayores. Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 333.994.000	Secretaría de Inclusión Social y Familia	2016057560009
1-1-5-1-2018	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión integral de la salud en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 18.722.961.597	Secretaría de Salud	2016057560010
1-1-11-2-2018	Mejoramiento de las estrategias de promoción del deporte y la recreación para una vida sana en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 470.760.000	Dirección Técnica de Deportes	2016057560011
1-1-18-1-2018	Implementación de una estrategia para la atención integral a familias. Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 73.459.000	Secretaría de Inclusión Social y Familia	2016057560012
2-1-2-1-2018	Mejoramiento de la infraestructura de la malla vial urbana y rural Sonsón, Antioquia,	\$ 1.210.000.000	Secretaría de Infraestructura	2016057560013

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co / Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Código	Nombre del Proyecto	Valor Programado 2018	Dependencia	Número de Radicado
	Occidente			
1-1-24-1-2018	Ampliación de la cobertura en servicios diferentes APSB Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 610.000.000	Secretaría de Infraestructura	2016057560014
3-2-1-2-2018	Fortalecimiento de las estrategias para la protección, prevención, atención, asistencia y reparación a la población víctima del municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 187.641.667	Secretaría de Gobierno	2016057560015
1-1-4-1-2018	Fortalecimiento de las acciones de acceso, permanencia y promoción de la educación terciaria en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 25.833.333	Secretaría de Educación	2016057560016
2-1-1-3-2018	Estrategias de transporte alternativo	\$ 20.000.000	Inspección de Tránsito - Secretaria de Gobierno	2016057560017
1-1-20-1-2018	Implementación de estrategia de promoción y atención a personas con discapacidad del municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 35.166.667	Secretaría de Inclusión Social y Familia	2016057560018
2-2-1-1-2018	Estrategia para la competitividad turística implementada	\$ 62.160.000	Dirección Técnica de Cultura	2016057560019
2-2-1-2-2018	Implementación de una estrategia de Desarrollo turístico en red implementada y sostenible Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 325.000.000	Dirección Técnica de Cultura	2016057560020

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Código	Nombre del Proyecto	Valor Programado 2018	Dependencia	Número de Radicado
1-1-1-1-2018	Fortalecimiento de las estrategias de acceso y permanencia en el sistema educativo en el Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 1.568.580.000	Secretaría de Educación	2016057560021
1-1-14-1-2018	Implementación de las estrategias de promoción del arte, la cultura y el patrimonio en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 439.706.000	Dirección Técnica de Cultura	2016057560022
1-1-13-1-2018	Implementación de la política pública de lectura, escritura y oralidad del municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 120.042.892	Dirección Técnica de Cultura	2016057560023
2-1-5-1-2018	Acciones para contrarrestar la minería ilegal.	\$ 17.340.000	Secretaría de Gobierno	2016057560024
1-1-16-1-2018	Implementación de estrategia de atención integral y diferencial de la primera infancia Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 63.150.000	Secretaría de Inclusión Social y Familia	2016057560025
1-1-20-2-2018	Implementación de una estrategia de prevención y dignificación a la población con discapacidad Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 43.383.333	Secretaría de Inclusión Social y Familia	2016057560026
1-1-21-1-2018	Implementación de acciones de protección integral realizadas en el marco de la política pública nacional de equidad de género Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 30.000.000	Secretaría de Inclusión Social y Familia	2016057560027

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Código	Nombre del Proyecto	Valor Programado 2018	Dependencia	Número de Radicado
1-1-22-1-2018	Implementación de una estrategia de reconocimiento de la diversidad de género Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 6.000.000	Secretaría de Inclusión Social y Familia	2016057560028
1-1-23-1-2018	Estrategias de inclusión social y protección integral de la población Afro descendiente	\$ 12.000.000	Secretaría de Inclusión Social y Familia	2016057560029
1-1-2-1-2018	Fortalecimiento de estrategias para mejorar la calidad de la educación en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 117.006.667	Secretaría de Educación	2016057560030
3-2-3-1-2018	Implementación de estrategias para la convivencia, protección animal y la cultura ciudadana en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 147.798.181	Secretaría de Gobierno	2016057560031
2-3-2-1-2018	Fortalecimiento de las cadenas productivas hacia la transformación del campo y la construcción de la paz	\$ 420.158.317	Secretaría de Asistencia Rural y Medio Ambiente	2016057560032
2-3-3-1-2018	Fortalecimiento de los procesos agroindustriales del municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 47.512.233	Secretaría de Asistencia Rural y Medio Ambiente	2016057560033
2-3-1-1-2018	Implementación del plan de gestión integral de desarrollo Agropecuario en el municipio de Sonsón, Antioquia	\$ 71.500.000	Secretaría de Asistencia Rural y Medio Ambiente	2016057560034

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Código	Nombre del Proyecto	Valor Programado 2018	Dependencia	Número de Radicado
4-1-4-1-2018	Implementación de las acciones para el ordenamiento del territorio de manera controlada y responsable en el municipio de Sonsón, Antioquia.	\$ 243.880.000	Secretaría de Planeación	2016057560035
2-1-3-1-2018	Fortalecimiento de la infraestructura municipal Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 50.000.000	Secretaría de Infraestructura	2016057560036
2-1-1-1-2018	Implementación de las estrategias de promoción y prevención vial en el municipio de Sonsón, Antioquia.	\$ 103.500.000	Inspección de Transito - Secretaria de Gobierno	2016057560037
3-2-5-1-2018	Mejoramiento de la formación y estructuración de las organizaciones sociales desarrolladas	\$ -	Dirección de Participación ciudadana	2016057560038
2-1-3-2-2018	Nuevas construcciones de zonas verdes mobiliarios de espacios públicos, parques, plazoletas, plazas e infraestructura municipal, implementadas	\$ 150.000.000	Secretaria de obras publicas	2016057560039
5-1-4-1-2018	Implementación de las estrategias de gestión del riesgo y prevención de desastres en el municipio de Sonsón Antioquia	\$ 160.000.000	Secretaria de planeación	2016057560040

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Código	Nombre del Proyecto	Valor Programado 2018	Dependencia	Número de Radicado
1-1-17-1-2018	Estrategias que promueven la participación juvenil desarrolladas	\$ 58.013.000	Secretaria de Inclusión Social y Familia	2016057560041
1-1-12-1-2018	Fortalecimiento de la Infraestructura y dotación deportiva en el municipio de Sonsón, Antioquia.	\$ 80.000.000	Dirección Técnica de Deportes	2016057560042
1-1-6-1-2018	Fortalecimiento de las estrategias de salud pública con garantía de derechos en el municipio de Sonsón, Antioquia.	\$ 141.000.000	Secretaria de Salud	2016057560043
3-2-4-1-2018	Fortalecimiento de las acciones para la convivencia familiar y entornos protectores en el municipio de Sonsón, Antioquia.	\$ 131.974.006	Secretaria de Gobierno	2016057560044
5-1-3-1-2018	Fortalecimiento de las estrategias de educación ambiental en el municipio de Sonsón, Antioquia	\$ 54.320.000	Secretaria de Asistencia rural y medio ambiente	2016057560045
4-1-3-1-2018	Estrategias de mejora del Índice de Desempeño Fiscal	\$ 135.022.000	Secretaria de Hacienda	2016057560046
1-1-9-1-2018	Fortalecida la prestación del servicio de aseo y el manejo integral de los residuos sólidos.	\$ 420.970.413	Secretaria de obras publicas	2016057560047

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Código	Nombre del Proyecto	Valor Programado 2018	Dependencia	Número de Radicado
1-1-10-2-2018	Construcción de vivienda en el municipio de Sonsón Antioquia	\$ 300.000.000	Secretaria de obras publicas	2016057560048
5-1-2-1-2018	Implementación de estrategias para proteger y conservar los ecosistemas de los impactos generados por el cambio climático en el municipio de Sonsón	\$ 315.680.000	Secretaria de Planeación - SARYMA	2016057560049
4-1-2-1-2018	Fortalecimiento de las estrategias de transparencia para afianzar las relación comunidad – Estado en el Municipio de Sonsón-Antioquia	\$ 160.200.000	Secretaria de Planeación	2016057560050
1-1-8-1-2018	Fortalecimiento de las estrategias para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico	\$ 1.089.029.587	Secretaria de Planeación - SARYMA	2016057560051
1-1-10-1-2018	Fortalecimiento de las estrategias de mejoramiento de vivienda en la zona rural y área urbana del Municipio de Sonsón, Antioquia	\$ 260.000.000	Secretaria de Infraestructura - Dirección de Vivienda	2016057560052
2-3-4-1-2018	Fortalecimiento de estrategias de soberanía alimentaria en el municipio de Sonsón, Antioquia	\$ 70.492.000	SARYMA	2016057560053

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Código	Nombre del Proyecto	Valor Programado 2018	Dependencia	Número de Radicado
3-2-5-2-2018	Fortalecimiento de las organizaciones sociales en el Municipio de Sonsón, Antioquia	\$ 130.000.000	Secretaria de Gobierno-Participación Ciudadana	2016057560054
2-1-4-1-2018	Fortalecimiento de las acciones de acompañamiento y orientación a las iniciativas emprendedoras en el Municipio de Sonsón, Antioquia	\$ 55.500.000	Secretaria de Planeación - SARYMA	2016057560055
1-1-12-1-2018	Infraestructura y dotación deportiva	\$ -	Dirección Técnica de Deportes	2016057560056
3-1-1-1-2018	Fortalecimiento de las estrategias para la sostenibilidad del proceso de paz	\$ 11.733.333	Secretaria de Gobierno	2016057560059
5-1-1-1-2018	Estrategias de gestión integral sostenibles para la protección y conservación de los ecosistemas estratégicos	\$ 10.000.000	SARYMA	2016057560060

1.2.2. Modelo de Operación por Procesos

Mapa de Procesos

En el mes de septiembre de 2016 se iniciaron jornadas de trabajo con los miembros del equipo MECI para realizar actualización del mapa de procesos de la entidad, dicho proceso se culminó en el mes de diciembre y el nuevo mapa de procesos fue adoptado mediante el Decreto 191 del 29 de diciembre de 2016. La Administración Municipal de Sonsón adopta los procesos relacionados a continuación:

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Procesos Estratégicos	Procesos Misionales	Procesos de Apoyo	Procesos de Evaluación
<u>Planeación Estratégica</u> <u>Transparencia y Comunicación Pública</u> <u>Gestión de la Mejora</u>	<u>Atención al Ciudadano</u> <u>Gestión de la Salud y el Bienestar Social</u> <u>Gestión de la Educación, el Deporte y la Recreación</u> <u>Gestión de la Seguridad, el Orden Público y la Convivencia</u> <u>Promoción de la Participación Ciudadana</u> <u>Gestión del Ordenamiento Territorial</u> <u>Gestión de la Infraestructura Pública</u> <u>Gestión del Medioambiente</u> <u>Gestión del Desarrollo Rural</u> <u>Gestión Cultural</u> <u>Promoción del Turismo</u> <u>Promoción del Desarrollo Económico y Emprendimiento</u> <u>Seguridad Vial</u> <u>Gestión del Riesgo en prevención y atención de Desastres</u> <u>Promoción y Protección Integral de los Derechos Humanos</u>	<u>Gestión del Talento Humano</u> <u>Gestión Financiera</u> <u>Gestión de Bienes Muebles</u> <u>Gestión de Bienes Inmuebles</u> <u>Gestión Contractual</u> <u>Gestión Judicial</u> <u>Gestión Jurídico Administrativa</u> <u>Gestión de las TIC</u> <u>Gestión Documental</u> <u>Control Interno Disciplinario</u> <u>Seguridad y Salud en el Trabajo</u>	<u>Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno</u>

Divulgación de los Procedimientos

De manera simultánea a la actualización del mapa de procesos, se viene trabajando en la caracterización de procesos y en la identificación de los procedimientos asociados a éstos. Se tienen avances significativos, pero se

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co / Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

requiere que todas las dependencias de la Administración Municipal tomen conciencia de la importancia de documentar todos los procesos y procedimientos a su cargo.

La Administración municipal contrató en el mes de marzo de 2017 personal de apoyo adscrito a la Secretaría de Planeación, para que en articulación con la Oficina de Control Interno continuara asesorando a los líderes y miembros del equipo MECI para culminar dicha tarea; sin embargo, para el segundo semestre del año el contrato no fue renovado, razón por la cual la tarea continua pendiente

Es fundamental que la Secretaría de Planeación asuma el liderazgo para continuar con este proceso, ya que las dependencias requieren acompañamiento permanente para culminar la caracterización de procesos y la documentación de procedimientos.

Es necesario que se dé cumplimiento a los procedimientos documentados y aprobados; si se van a realizar ajustes primero se debe actualizar, aprobar y socializar el procedimiento para luego implementar los cambios.

Evaluación de la Satisfacción del Cliente y partes Interesadas

Se vienen aplicando encuestas de satisfacción y consolidando los resultados obtenidos, las dependencias que lideraron este proceso fueron las Secretarías de Salud y Asistencia Rural y Medio Ambiente, Dirección de Participación Ciudadana y Dirección Técnica de Cultura.

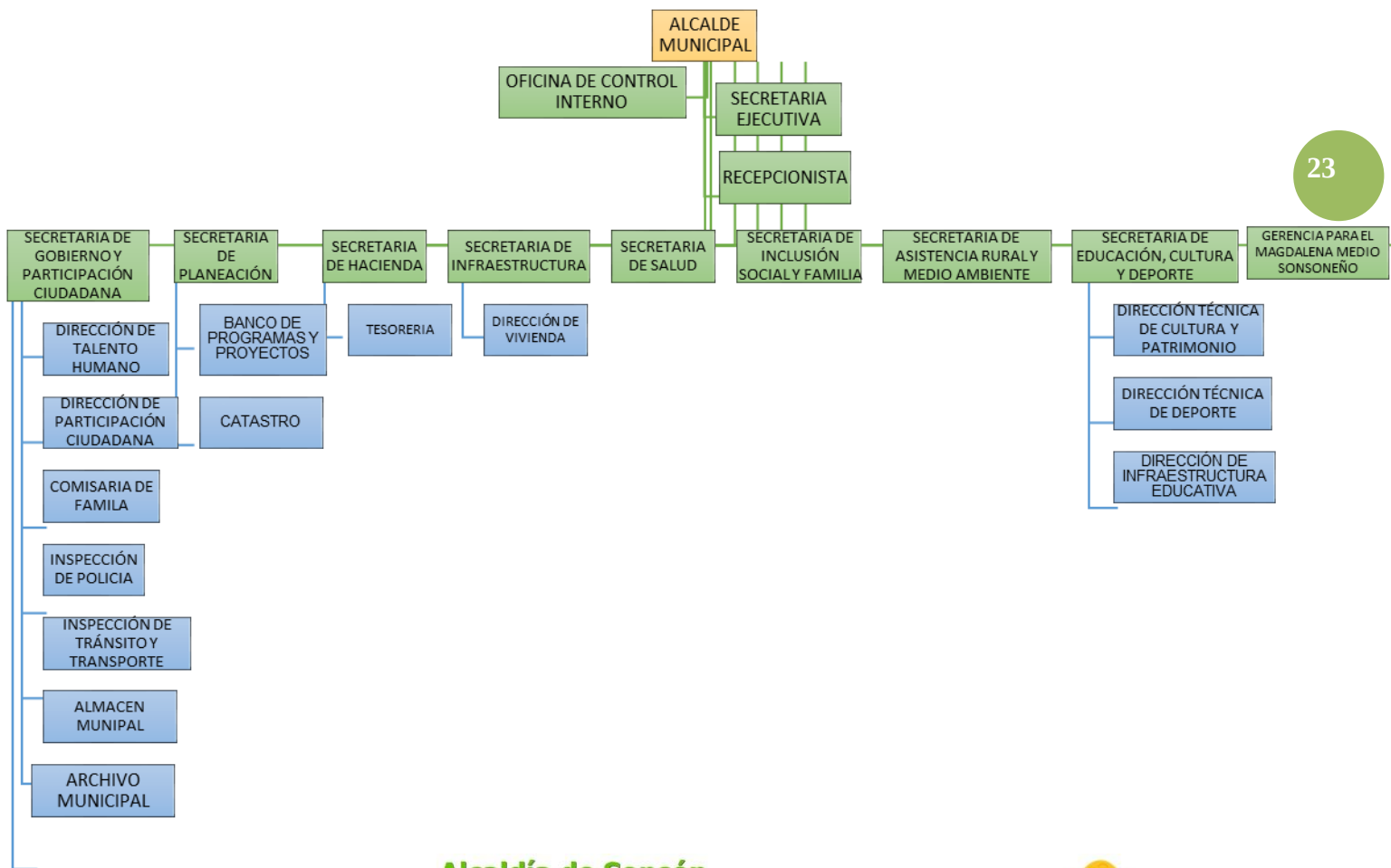
Para la vigencia 2018 se recomienda revisar y ajustar el procedimiento de tal forma que todas las dependencias apliquen las encuestas de satisfacción al usuario y se consoliden y analicen los resultados, para mejorar la calidad del servicio.

En el Plan Institucional de Capacitación se incluyeron temas orientados a mejorar la calidad en la atención a los usuarios y a promover la vocación de servicio a la comunidad en funcionarios y contratistas de la entidad.

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

1.2.3. Estructura Organizacional

En 2015 La Alta Dirección fue facultada por el Concejo Municipal para realizar una reorganización administrativa en busca una estructura organizacional flexible y acorde a las necesidades de la Administración Municipal. Se lograron fortalecer algunos de los procesos misionales y de apoyo con la creación de nuevos cargos y algunos cambios en la estructura anterior. En el mes de junio de 2015 fue adoptada la nueva estructura mediante el Decreto 041 y fueron vinculados varios funcionarios en provisionalidad para cubrir las vacantes originadas con el proceso de reorganización administrativa.



23

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Manual de Funciones y Competencias Laborales

El 13 de mayo de 2016 mediante el Decreto No 061 se ajusta el se ajusta el Manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos de la Administración Municipal de Sonsón logrando la identificación de los Núcleos Básicos del Conocimiento –NBC asociados a los cargos cuyos perfiles son profesionales. Adicionalmente se realizan ajustes a algunos cargos en cuanto a funciones y requisitos.

Se recomienda actualizar el manual de funciones y competencias laborales durante la vigencia 2018 para corregir las inconsistencias detectadas y actualizar funciones por cambios en la normatividad o en el funcionamiento de la entidad.

1.2.4. Indicadores de Gestión

Definición de Indicadores de Eficiencia y Efectividad

La Administración Municipal culminó la formulación del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Sonsón Progresa”. Fueron definidos indicadores de resultado e indicadores de producto para cada uno de los programas del Plan.

Una vez se culmine la documentación de los procesos y procedimientos, se deben definir los indicadores de gestión a los cuales se les debe hacer seguimiento de acuerdo a la periodicidad establecida.

Seguimiento a los Indicadores

Fue diseñada la estructura de seguimiento del Plan de Desarrollo 2016-2019 a nivel estratégico y operativo, para realizar la medición a cada uno de los indicadores de resultado y producto.

Fue entregado en el mes de febrero por parte de la Secretaría de Planeación el Informe de seguimiento del Plan de Desarrollo Territorial con fecha de corte a diciembre 31 de 2017, el cual fue tomado como insumo para realizar la evaluación de gestión por dependencia por parte de la Oficina de Control Interno, dicha evaluación deberá ser socializada con el Comité Institucional de Coordinación de

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Control Interno para analizar aquellas metas que requieren suscripción de plan de mejoramiento institucional por su bajo nivel de cumplimiento.

Una vez se definan los indicadores por proceso, se deberá establecer la forma en la cual se realizará seguimiento a los mismos.

Revisión de la pertinencia y utilidad de los Indicadores

Una de las tareas pendientes es precisamente revisar la pertinencia y utilidad de los indicadores, se recomienda a la Alta Dirección y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno dar prioridad a dicha tarea, una vez se culminé la caracterización de procesos.

1.2.5. Políticas de Operación

Establecimiento y Divulgación de Políticas de Operación

El municipio de Sonsón ha adoptado el Modelo de Operación por Procesos y posee un Manual de Calidad que describe la estructura del Sistema de Gestión de la Calidad; dichos documentos deben ser revisados y actualizados, para lo cual es fundamental que la Secretaría de Planeación cuente con personal de apoyo que realice dicha tarea.

Durante el año se avanzó en la documentación de procesos y procedimientos, se realizaron ajustes y actualizaciones de algunos formatos y normogramas con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno y algunos líderes de proceso; sin embargo se insiste en la importancia de que sea la Secretaría de Planeación como Representante de la Alta Dirección para la implementación del MECI quien brinde acompañamiento permanente a los líderes de proceso para dar cumplimiento a cada uno de los componentes y elementos del Modelo Estándar de Control Interno adoptado por la Administración Municipal.

Tanto el Manual de Calidad como el Modelo de Operación por Procesos deberán ser revisados y ajustados, se recomienda a la Secretaría de Planeación culminar dicha tarea en la vigencia 2018.

Manual de Operaciones

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

El Manual de Calidad describe la estructura del Sistema de Gestión de la Calidad y la interacción entre los diferentes procesos orientados a la satisfacción de los usuarios y al mejoramiento continuo de la entidad, dicho manual deberá ser revisado y actualizado de acuerdo a la nueva plataforma estratégica y mapa de procesos.

Contiene la Visión, valores, políticas institucionales, el Modelo de Operación por Procesos y describe cada uno de los requisitos para dar cumplimiento a la Norma NTCGP: 1000. Es importante que dichos manuales sean socializados con cada uno de los funcionarios de la Administración Municipal ya que son una herramienta fundamental para la exitosa implementación del MECI y del Sistema de Gestión de la Calidad. Dicho documento también debe ser actualizado.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1.3.1. Políticas de Administración del Riesgo

Definición de Políticas para el manejo de los riesgos

La Administración Municipal mediante Decreto Nro. 167 del 30 de noviembre de 2016 establece la nueva política de Administración del Riesgo en el Municipio de Sonsón, la cual fue socializada a cada uno de los líderes de proceso, quienes a su vez la dieron a conocer a los miembros de su equipo de trabajo.

Se recomienda a al Comité Coordinador de Control Interno tener en cuenta dicha política en el proceso de planeación de cada una de las dependencias, realizar seguimiento a la misma y efectuar los cambios que considere necesarios para garantizar el logro de las metas institucionales.

Dicha política fue revisada con los líderes de proceso en el mes de agosto de 2017 bajo la coordinación del a Secretaría de Planeación y con el acompañamiento de la Oficina de Control; se concluyó que no era necesaria su actualización ya que está formulada de acuerdo a las directrices de la Función Pública las cuales continúan vigentes.

Divulgación del Mapa de Riesgos Institucional

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Se recomienda a los líderes de procesos participar activamente en la actualización del mapa de riesgos institucional y a la Secretaría de Planeación liderar dicho proceso con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno. Una vez actualizado el Mapa de Riesgos Institucional deberá ser socializado con todo el personal.

1.3.2. Identificación del Riesgo

Identificación de los factores internos y externos de riesgo

El municipio ha identificado los factores internos y externos de riesgo, los cuales están descritos en la Política Institucional de Administración del Riesgo. Es fundamental que el equipo de Planeación Estratégica evalúe periódicamente el entorno e identifique nuevos factores internos y externos

Riesgos por Procesos

Durante la vigencia 2017 la Secretaría de Planeación y Oficina de Control Interno brindaron acompañamiento a los líderes de proceso y al equipo MECI en la identificación y evaluación de riesgos que impidan alcanzar las metas institucionales, dicho proceso no se culminó debido a que a la persona contratada en el mes de marzo no le fue renovado su contrato. Se requiere entonces que la Secretaría de Planeación retome el tema y logre el compromiso y apoyo de los Secretarios de Despacho, Directores y Jefes de Dependencia para culminar satisfactoriamente este proceso.

1.3.3. Análisis y Valoración del Riesgo

El Municipio de Sonsón define su política del riesgo atendiendo los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del riesgo del DAFP (Guía actualizada en diciembre de 2014 y publicada en el aplicativo Calidad DAFP/Direccionamiento Estratégico), en el documento Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano (Presidencia de la República, Bogotá Colombia, Versión 2, 2015) y en la Guía para la Gestión del riesgo de corrupción (Presidencia de la República, Bogotá Colombia, 2015) articulada con las normas aplicables a la entidad y al sistema de gestión de la

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

calidad, como mecanismo para identificar, medir, valorar, monitorear, administrar y tratar los riesgos que pudieran afectar el logro de los objetivos institucionales. Se realizará seguimiento a la actualización de las guías adoptadas para realizar los ajustes que en el futuro defina el Gobierno Nacional.

Desde la Secretaría de Planeación con el apoyo Oficina de Control Interno se viene capacitando a los integrantes del equipo MECI sobre la metodología adoptada, se resalta la importancia de que la Secretaría de Planeación asuma su rol como responsable de acompañar la identificación, análisis, calificación y valoración del riesgo, consolidar el mapa de riesgos institucional y el mapa de riesgos de corrupción, monitorear el cambio de entorno y las nuevas amenazas

2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 COMPONENTE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1. Autoevaluación de Control y Gestión

Sensibilización sobre la cultura de la autoevaluación

La Oficina de Control Interno debe continuar concientizando a los Secretarios de Despacho y Jefes de Dependencia sobre la importancia de fomentar en sus equipos de trabajo la cultura de la autoevaluación, autogestión y autocontrol

Herramientas de autoevaluación

Desde la Oficina de Control Interno se realiza seguimiento a los diferentes planes de mejoramiento suscritos por la Administración Municipal, con el fin de generar conciencia en los servidores públicos de la importancia de la autoevaluación y el control a la gestión.

La Secretaría de Planeación realiza seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo a través del seguimiento trimestral al plan de acción

Se recomienda a los líderes de proceso evaluar permanente el logro de las metas definidas en el Plan de Desarrollo y en el Plan de Acción, para emprender acciones de mejora cuando se requiera.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

2.2 COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA

2.2.1. Auditoría Interna

Procedimiento de Auditoría Interna

El municipio de Sonsón cuenta con el Estatuto de Auditoría Interna y con el Código de Ética del Auditor Interno, documentos que fueron elaborados en el mes de mayo de 2017 y aprobados por el Comité Institucional de Control Interno en el mes de junio.

El procedimiento de auditoría interna con el que se venía trabajando desde hace varios años fue incluido en el Estatuto de Auditoría Interna, donde se definen las etapas y procedimientos de la auditoría interna acorde con el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP).

Programa de Auditorías – Plan de Auditoría

El 22 de marzo de 2018 fue aprobado por el Comité de Coordinación de Control

RESPONSABLE: Oscar Durán Varela												
												VIGENCIA: 2018
PROCESO O COMPONENTE A AUDITAR	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1. Gestión Contractual					X	X						
2. Gestión Financiera						X						
3. Gestión de Infraestructura						X						
4. Gestión de Medio Ambiente							X					
5. Gestión de Desarrollo Rural							X					
6. Gestión de Ordenamiento Territorial								X				
7. Gestión vial								X				
8. Gestión de la Educación, el Deporte y la Recreación									X			
9. Promoción y Protección Integral de Derechos Humanos										X		
10. Gestión de la Seguridad, Orden Público y Convivencia										X		
11. Gestión Talento Humano											X	

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Interno el siguiente Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2018, el cual se esta ejecutando:

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno

El Informe Ejecutivo Anual de Control Interno correspondiente a la vigencia 2016 fue presentado a la Alta Dirección el en el mes de Febrero de 2017 y presentado ante el DAFP en las fechas establecidas.



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del **Departamento Administrativo de la Función Pública**, certifica que la Entidad **ALCALDIA MUNICIPAL SONSÓN** presentó la encuesta MECI **VIGENCIA 2016** para la evaluación al Sistema de Control Interno.

Usuario utilizado para el reporte: **1136JCI**

En constancia firma,

MARIA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Los resultados obtenidos se relacionan a continuación:



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03



FACTOR	PUNTAJE	NIVEL
Entorno de Control	2.83	INTERMEDIO
Información y Comunicación	4.09	SATISFACTORIO
Direccionamiento Estratégico	3.83	SATISFACTORIO
Administración del Riesgo	4.04	SATISFACTORIO
Seguimiento	4.28	SATISFACTORIO
Indicador de Madurez MECI	70.35	SATISFACTORIO
Por favor consultar el instructivo para la interpretación de las calificaciones por componente, las cuales explican las acciones de mejora para cada uno		

32

Niveles de Madurez
Entre 0-100%

66-90

SATISFACTORIO

La Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820
www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos.



2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1. Plan de Mejoramiento

Herramientas de evaluación definidas para la elaboración del plan de mejoramiento

El Estatuto de Auditoría Interna se contempla la suscripción de Plan de Mejoramiento cuando en el proceso de auditoría se detectan no conformidades u oportunidades de mejora.

Seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento

Desde la Oficina de Control Interno se hace seguimiento a cada uno de los Planes de mejoramiento suscritos, solicitando información sobre el avance en las acciones definidas a las dependencias responsables de su implementación. Es importante que los funcionarios del nivel directivo reconozcan la importancia de implementar oportunamente los planes de mejoramiento suscritos.

3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este es uno de los componentes que requiere mayor atención, ya que es el que presenta mayores debilidades en el Sistema de Control Interno. Es fundamental que la Alta Dirección tome conciencia de la importancia de una adecuada administración de la información y la comunicación.

Identificación de las fuentes de Información Interna y Externa

El proceso de Comunicaciones no se encuentra debidamente documentado, hace falta identificar de manera oficial las fuentes de información externa, por lo tanto,

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

se recomienda al líder de este proceso estratégico trabajar en la revisión y ajuste de la caracterización del proceso de comunicaciones y en la documentación de cada uno de los procedimientos asociados al mismo.

Así mismo es fundamental contar con un sistema de información al interior de la Administración, donde se cuente con información consolidada sobre la gestión realizada por las diferentes dependencias. Se recomienda a la Secretaría de Planeación implementar y mantener un sistema de información adecuado, al que tengan accesos todos los funcionarios.

Rendición Anual de Cuentas

Desde la Oficina de Control Interno se envió a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno el Manual Único de Rendición de Cuentas elaborado de manera conjunta por la Presidencia de la República, El DNP y el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual es tenido en cuenta para diseñar la Estrategia de Rendición de Cuentas

Se celebró Contrato de Servicios 010-2017 cuyo objeto es prestación de servicios de asesoría técnica y servicios logísticos comunicacionales a través de las TICS para el fortalecimiento de los procesos de rendición pública de cuentas y de transparencia pública. Adicionalmente se firmó ACUERDO con la empresa 101 S.A.S. *Cuyo objeto es la entrega a título gratuito de un bien intangible (SOFTWARE – Plataforma para el manejo de contenidos de Gobierno en Línea –) que tiene por objeto la implementación, soporte, infraestructura y mantenimiento de la plataforma de Contenidos de GOBIERNO EN LÍNEA.*

En el mes de diciembre se realizó audiencia pública de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2017 dando cumplimiento a la obligación legal de informar a la comunidad sobre la gestión de la entidad, en dicho acto público se realizó entrega del informe de gestión impreso, el cual también fue publicado en la página web de la entidad y en las redes sociales.

Tablas de Retención Documental

El municipio ha elaborado e implementado las tablas de retención documental. Debido a la reorganización administrativa y mediante Resolución 032 del 15 de marzo de 2016 fueron actualizadas las Tablas de Retención Documental para incluir las dependencias creadas y responder adecuadamente a las necesidades de conservación documental de la entidad.

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

En el mes de agosto se realizó auditoría interna a este proceso y se detectaron algunas no conformidades y oportunidades de mejora, principalmente en el componente de la implementación de las tablas de retención documental; razón por la cual suscribió plan de mejoramiento en el cual desde el archivo municipal se capacitará y acompañará a las diferentes dependencias para que implementen adecuadamente las TRD. La Oficina de Control Interno deberá realizar seguimiento a la implementación de las acciones de mejora propuestas.

Se recomienda además revisar y actualizar las TRD vigentes, ya que se detectaron algunos errores y la necesidad de crear nuevas series y sub-series documentales por cambios en la normatividad.

Política de Comunicaciones

La Administración Municipal ha adoptado mediante la Resolución 036ª del 2009 las Políticas de Comunicación Institucional y Plan de Medios. Se detectan falencias en el proceso de comunicación interna, tema que será abordado mediante la documentación de procedimientos y análisis de riesgos asociados a este proceso estratégico.

Se recomienda revisar y actualizar dicha política, a fin de fortalecer el proceso de Comunicaciones en la entidad

35

Manejo Organizado o sistematizado de la correspondencia

El municipio de Sonsón cuenta el Archivo Municipal y la oficina de archivo y correspondencias, la cual viene trabajando en la sistematización del proceso de recepción y distribución de la correspondencia, se requiere trabajar en la implementación del Módulo de Archivo disponible en SAIMYR

Manejo Organizado o sistematizado de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos

La entidad no cuenta con un Sistema de Información Municipal donde se maneje de manera organizada y sistematizada la información de cada uno de los procesos, situación que en ocasiones dificulta el manejo de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos. Se recomienda a la Alta Dirección realizar esfuerzos para consolidar un sistema de información que facilite el seguimiento a la gestión y la rendición de cuentas a la ciudadanía y a los diferentes entes de control.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820
www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Mecanismos de consulta de las necesidades de los usuarios

La entidad debe fortalecer los mecanismos de consulta de las necesidades de los usuarios y diseñar estrategias para que la comunicación con la comunidad sea efectiva. Se recomienda a los líderes de procesos misionales que definan mecanismos para identificar las necesidades de los usuarios de manera oportuna y efectiva.

Mecanismos de acceso a la información con los que cuenta la entidad

La actual administración viene desarrollando una adecuada estrategia de comunicaciones que ha permitido superar las falencias detectadas en la anterior administración.

Aún están pendientes algunas tareas para dar cumplimiento a la estrategia de gobierno en línea principalmente en lo referente al Inventario de Activos de Información, Esquema de Publicación, Datos Abiertos y Seguridad de la Información

Se recomienda al líder del proceso con el apoyo del Administrador de Gobierno en Línea y el Ingeniero de sistemas definir un plan de trabajo para dar cumplimiento a las acciones pendientes

36

OSCAR DURÁN VARELA
Asesor de Control Interno